

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - **ACTA NÚMERO 623/2021 SEISCIENTOS VEINTITRES,
AÑO DOS MIL VEINTIUNO.**- - - - -

- - - **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA
30 TREINTA DE ABRIL DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO.**- - -

- - - - - **TOMO.- I UNO – VOLUMEN.-III TERCERO.**- - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 30 treinta días del mes de abril del año 2021 dos mil veintiuno, siendo las 11:10 once horas con diez minutos, constituidos en sesión pública pero reservada en cumplimiento a las medidas de prevención establecidas por las autoridades sanitarias, derivadas de la enfermedad del COVID-19, que se lleva a cabo en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en calle Higuera número 70 de esta Cabecera Municipal; de conformidad con lo previsto en los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 y 73, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 3, 4 numeral 98, 10, 15, 30, primer párrafo, 31, 32 y 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 5, 22 y 58 fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; 4, 5, 7, 9, 26, 29, 86, 87, 88, fracción II, 90, 91, 95, 99, 150 al 154, 171 al 177, 182, 185 al 189, 195, 196 y 197 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; para que tenga verificativo la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados las y los munícipes que lo integran este día y hora señalados, misma que es presidida por el **C. CÉSAR FRANCISCO PADILLA CHÁVEZ**, Presidente Municipal Interino, con la asistencia de las y los **REGIDORES PROPIETARIOS Y SUPLENTE**S, el Síndico Municipal **LICENCIADO EDGAR ALEJANDRO GARCÍA ARELLANO** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA**, la cual celebró bajo el siguiente: - - - - -

09342

- - - - - **ORDEN DEL DÍA:**- - - - -

- I.-** Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; - - - - -
- II.-** Lectura y aprobación del orden del día; - - - - -

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la propuesta presentada por parte de César Francisco Padilla Chávez, en su carácter de Presidente Municipal Interino, para declarar como Sesión Reservada la presente; - - - - -

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la dispensa de la lectura y aprobación del contenido del Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 26 de marzo del 2021 dos mil veintiuno; - - - - -

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la solicitud de licencia que presenta el Contralor Municipal, el Licenciado José Luis Ochoa González, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la licencia para la separación temporal del cargo que actualmente desempeña como Contralor Municipal del Ayuntamiento, por tiempo indefinido;- -

VI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la propuesta que presenta el Presidente Municipal Interino, César Francisco Padilla Chávez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la propuesta de designación del encargado del Órgano Interno de Control (Contraloría Municipal) del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga; - - - - -

VII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen, que presentan la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza como convocante, y la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos como coadyuvante, mediante el cual proponen que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Decreto por el que se expide el Protocolo para la Atención Integral de Personas Migrantes en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco;- -

VIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Síndico Municipal, Licenciado Edgar Alejandro García Arellano, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución de las obras públicas contempladas en el "Ramo 33", Fondo para la Infraestructura Social Municipal de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF),

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2021, hasta por la cantidad de \$56´357,906.09 (cincuenta y seis millones trescientos cincuenta y siete mil novecientos seis pesos 09/100 moneda nacional); - - - - -

IX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, César Francisco Padilla Chávez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y declare la regularización formal del predio urbano de propiedad privada que se ubica sobre la calle Privada Antonio Delgado, en la Colonia Centro del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, así como la aprobación del proyecto de Resolución Administrativa y el modelo de Convenio de Regularización correspondiente;- - -

09343

X.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, César Francisco Padilla Chávez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y declare la regularización formal del predio urbano irregular de propiedad privada, ubicado sobre la calle Pedro Salcido número 22, Manzana 19, en la Cabecera Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como apruebe el proyecto de Resolución Administrativa y el modelo de Convenio de Regularización correspondiente; - - - - -

XI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, César Francisco Padilla Chávez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y declare la regularización formal de la fracción número uno del predio urbano de propiedad privada ubicado sobre la carretera Tlajomulco a San Isidro Mazatepec y calle Ignacio Allende, en la localidad de Santa Cruz de la Loma en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como la aprobación del proyecto de Resolución Administrativa y el modelo de Convenio de Regularización correspondiente; - - - - -

XII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, César Francisco Padilla Chávez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y declare la regularización formal del predio urbano de propiedad privada, conocido como "Solar Urbano número 05, Manzana 43, Zona 01", ubicado en las confluencias de las calles General González Cortázar, Primero de Marzo, Lucio Bravo y Primero de Mayo, en la Delegación de Santa Cruz del Valle del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como apruebe el proyecto de Resolución Administrativa y el modelo de Convenio de Regularización correspondiente; - - - - -

XIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del informe del Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, sobre el Acuerdo Administrativo de la solicitud que presentan vecinos del Fraccionamiento Lomas de Santa Anita, respecto del servicio de agua potable, remitida a las Comisiones Edilicias de Participación Ciudadana y Gobernanza como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Servicios Públicos como coadyuvante; - - - - -

XIV.- Informe mediante el cual se hace del conocimiento al Pleno el correo electrónico autorizado, del Regidor Hernando Chávez Parra;- - - - -

XV.- Asuntos Generales; y- - - - -

XVI.- Clausura de la sesión. - - - - -

- - - DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 95 NOVENTA Y CINCO DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.- - - - -

- - - - - PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - En el desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Buenas días a todas y todos, siendo las 11:10 once horas con diez minutos, les doy la más cordial bienvenida a la sesión ordinaria con fecha 30 treinta de abril del año 2021 dos mil veintiuno; y como primer punto del orden del día, le solicito al Secretario General, nos

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

ayude con el cómputo de asistencia para la verificación y declaración del quórum legal para sesionar. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias Presidente, con su permiso, buenos días tengan todas y todos Ustedes; para antes señor Presidente se da cuenta del oficio de fecha 27 de abril del 2021, signado por parte de la Regidora María Isabel Palos Leija, mediante el cual notifica su incorporación al Pleno del Ayuntamiento, bienvenida Regidora. - - - - -

- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: Gracias Secretario. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Bienvenida Regidora. - - - - -

- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: Gracias Presidente. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Lista de asistencia: Presidente Municipal Interino, César Francisco Padilla Chávez, Síndico Municipal, Edgar Alejandro García Arellano, Regidoras y Regidores: Alejandra Guzmán Ochoa, Jesús Ignacio Plascencia de la Cruz, Maricela Caro Enríquez, Celia Montserrat Andrade García (ausente), Noé Fierros Álvarez, Violeta Zaragoza Campos, Julio Rodolfo Velázquez Chávez (ausente), Margarita Hortensia González Sánchez, Salvador Gómez de Dios, Antonio Sánchez Flores (ausente), Hernando Chávez Parra, María Isabel Palos Leija, Sergio Ponce Lázaro, Evi Claudia González Castrejón. Le informo a este Pleno que la Regidora Celia Montserrat Andrade García y el Regidor Antonio Sánchez Flores, avisaron que por motivos personales se encuentran imposibilitados para asistir a esta sesión a lo que solicitan su justificación de su asistencia, por lo que le pregunto a este Pleno si existe alguna consideración al respecto. No habiendo consideraciones en votación económica les pregunto si es de aprobarse la justificación de la inasistencia de las Regidoras y Regidores antes mencionados, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continua en uso de la voz: Presidente, informarle que están presentes 13 trece munícipes, por lo cual existe quórum legal para sesionar, es cuanto Presidente. - - - - -

09344

- - - El Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Gracias Secretario, existiendo quórum legal, se declara legalmente instalada la sesión ordinaria de fecha 30 treinta de abril del año 2021 dos mil veintiuno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

- - - - - SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Como segundo punto, le pido al Secretario General, haga la presentación del orden del día propuesto y lo someta en votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente.-

- - - - - ORDEN DEL DÍA - - - - -

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; - - - - -

II.- Lectura y aprobación del orden del día; - - - - -

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la propuesta presentada por parte de César Francisco Padilla Chávez, en su carácter de Presidente Municipal Interino, para declarar como Sesión Reservada la presente; - - - - -

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la dispensa de la lectura y aprobación del contenido del Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 26 de marzo del 2021 dos mil veintiuno;- - -

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la solicitud de licencia que presenta el Contralor Municipal, el Licenciado José Luis Ochoa González, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento apruebe y autorice la licencia para la separación temporal del cargo que actualmente desempeña como Contralor Municipal del Ayuntamiento, por tiempo indefinido; - - - - -

VI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la propuesta que presenta el Presidente Municipal Interino, César Francisco Padilla Chávez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la propuesta de designación del encargado del Órgano Interno de Control (Contraloría Municipal) del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga; - - - - -

VII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen, que presentan la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza como convocante, y la Comisión Edilicia de Asuntos

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Metropolitanos como coadyuvante, mediante el cual proponen que el Ayuntamiento apruebe y autorice el Decreto por el que se expide el Protocolo para la Atención Integral de Personas Migrantes en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

VIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Síndico Municipal, Licenciado Edgar Alejandro García Arellano, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la ejecución de las obras públicas contempladas en el "Ramo 33", Fondo para la Infraestructura Social Municipal de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2021, hasta por la cantidad de \$56´357,906.09 (cincuenta y seis millones trescientos cincuenta y siete mil novecientos seis pesos 09/100 moneda nacional); - - - - -

09345

IX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, César Francisco Padilla Chávez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y declare la regularización formal del predio urbano de propiedad privada que se ubica sobre la calle Privada Antonio Delgado, en la Colonia Centro del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, así como la aprobación del proyecto de Resolución Administrativa y el modelo de Convenio de Regularización correspondiente; - - - - -

X.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, César Francisco Padilla Chávez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y declare la regularización formal del predio urbano irregular de propiedad privada, ubicado sobre la calle Pedro Salcido número 22, Manzana 19, en la Cabecera Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como apruebe el proyecto de Resolución Administrativa y el modelo de Convenio de Regularización correspondiente; - - - - -

XI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, César Francisco Padilla Chávez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y declare la regularización formal de la fracción número uno del predio urbano de propiedad privada ubicado sobre la carretera Tlajomulco a San Isidro Mazatepec

y calle Ignacio Allende, en la localidad de Santa Cruz de la Loma en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como la aprobación del proyecto de Resolución Administrativa y el modelo de Convenio de Regularización correspondiente; - - - - -

XII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, César Francisco Padilla Chávez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y declare la regularización formal del predio urbano de propiedad privada, conocido como "Solar Urbano número 05, Manzana 43, Zona 01", ubicado en las confluencias de las calles General González Cortázar, Primero de Marzo, Lucio Bravo y Primero de Mayo, en la Delegación de Santa Cruz del Valle del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como apruebe el proyecto de Resolución Administrativa y el modelo de Convenio de Regularización correspondiente; - - - - -

XIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del informe del Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, sobre el Acuerdo Administrativo de la solicitud que presentan vecinos del Fraccionamiento Lomas de Santa Anita, respecto del servicio de agua potable, remitida a las Comisiones Edilicias de Participación Ciudadana y Gobernanza, así como a la Comisión Edilicia de Servicios Públicos; - - - - -

XIV.- Informe mediante el cual se hace del conocimiento al Pleno el correo electrónico autorizado, del Regidor Hernando Chávez Parra;- - -

XV.- Asuntos Generales; y- - - - -

XVI.- Clausura de la sesión. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en el uso de la voz: Se somete a discusión el orden del día propuesto con la dispensa de la lectura de los documentos que lo integran, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse el orden del día propuesto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad, señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento**, el orden del día propuesto.- - - - -

- - - - - **-TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - El Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, en el desahogo del punto **III** tres del orden del día, se somete a discusión la propuesta presentada por el Presidente Municipal Interino, para declarar como sesión reservada la presente Sesión, en razón al cerco sanitario que se está implementando por el COVID-19, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la propuesta agendada con el punto **III** tres del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad, señor Presidente. - - - - -

09346

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los municipios presentes del Ayuntamiento**, la propuesta presentada por el Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, para declarar como sesión privada la presente sesión. - - - - -

- - - - - **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, en el desahogo del punto **IV** cuatro del orden del día, se somete a discusión el acta agendada, así como la dispensa de la lectura de ésta, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la dispensa de la lectura y la aprobación del contenido del acta agendada con el punto **IV** cuatro del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los municipios presentes del Ayuntamiento**, la aprobación del contenido del Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 26 de marzo del año 2021.- - - - -

----- **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la solicitud enlistada en el punto **V** cinco, relativa a la licencia para la separación temporal del cargo del Contralor Municipal del Ayuntamiento por tiempo indefinido, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la solicitud agendada con el punto **V** cinco del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la solicitud que presenta el Contralor Municipal, Licenciado José Luis Ochoa González; consistente en el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 070/2021

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza otorgar licencia por tiempo indefinido sin goce de sueldo al Contralor Municipal del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, **José Luis Ochoa González**, con efectos a partir del día 26 veintiséis de abril de 2021. -

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día con la propuesta para fungir como Encargado del Despacho, Licenciado Carlos Iván René Vázquez González y lo someta a votación en un mismo acto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, se somete a discusión el punto **VI** seis del orden del día, con la propuesta de designación del Licenciado Carlos Iván René Vázquez González, para fungir como encargado del Órgano Interno de Control

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

del Municipio, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la propuesta agendada con el punto **VI** seis del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la propuesta que presenta el Presidente Municipal Interino, César Francisco Padilla Chávez; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 071/2021

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la propuesta presentada por el Presidente Municipal Interino, César Francisco Padilla Chávez, y se nombra para ocupar el cargo de **Encargado del Órgano Interno de Control del Municipio** de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, al Licenciado **Carlos Iván Rene Vázquez González**, con efectos a partir del 26 de abril del año 2021. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en el uso de la voz: Se le otorga el uso de la voz al Presidente Municipal Interino, César Francisco Padilla Chávez, para que tome la protesta al Licenciado Carlos Iván René Vázquez González. Adelante señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Gracias, les pido de favor a todas y todos ponernos de pie. - - - - -

¿CIUDADANO **CARLOS IVÁN RENÉ VÁZQUEZ GONZÁLEZ**,
PROTESTA CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO
DE JALISCO, LAS LEYES QUE DE UNA U OTRA EMANEN Y LOS
ORDENAMIENTOS MUNICIPALES, ASÍ COMO DESEMPEÑAR LEAL Y
EFICAZMENTE, EL CARGO DE ENCARGADO DEL ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL DEL MUNICIPIO DE LOS CIUDADANOS DE TLAJOMULCO
QUE LE HAN CONFERIDO, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y LA
PROSPERIDAD DEL MUNICIPIO? - - - - -

- - - El Licenciado Carlos Iván René Vázquez González, en uso de la voz: ¡SÍ, PROTESTO! - - - - -

09347

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: SI ASÍ LO HICIERE, QUE EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO SE LO RECONOZCA Y SI NO SE LO DEMANDE. Enhorabuena, felicidades. -----

----- **SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, se somete a discusión el dictamen enlistado con el punto **VII** siete del orden del día, relativo al Protocolo para la Atención Integral a Personas Migrantes en el Municipio, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidora Maricela, tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos. -----

- - - La Regidora Maricela Caro Enríquez, en el uso de la voz: Gracias, muy amable: activar a las personas de sus derechos humanos es poner en tela de juicio su propia humanidad, Nelson Mandela. Buenos días Presidente, Secretario General, Síndico, compañeras y compañeros Ediles de este Honorable Pleno; la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) es una organización intergubernamental fundada en 1951, cuyo enfoque es la problemática de las migraciones, a partir del año 2016 forma parte del Sistema de Naciones Unidas, las actividades y programas que la Organización Internacional para las Migraciones estarán implementando son: La Fase 10 Programa Mesoamérica, la Presentación Modelo de Autonomía Progresiva, el Mecanismo de Canalización Laboral, el Diagnóstico para Monitoreo de Flujos y Seguimiento a la Movilidad, la creación de una ventanilla informativa como herramienta para recabar información referente a la atención de la población migrante y la firma de un convenio para la implementación de un protocolo para la atención integral a personas migrantes. En el año 2020, se firmó el Convenio de Colaboración con la OIM donde Christopher Gascon, Jefe de Misión de la OIM, hizo acto de presencia en este salón de sesiones del Ayuntamiento, donde expresó que nosotros como Municipio somos los pioneros en Jalisco al implementar y dar apertura de una ventanilla especializada en la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

atención de las personas migrantes y refugiadas, donde también se acordó el tener comunicación directa con la OIM, a fin de saber el flujo de migración por nuestro Municipio, además de que uno de los beneficios sería el compartir proyectos para una mejora constante en la atención integral hacia estas personas. La implementación de este protocolo representa el cumplimiento a las obligaciones que tiene Tlajomulco de Zúñiga, hacia la dignificación de toda persona que se encuentre en territorio municipal y que requiera de asesoría integral y una debida orientación respecto de su situación migratoria o cualquier otro que se derive de la movilidad que está ejerciendo, sea éste una persona migrante regular, irregular, nacional o internacional o bajo cualquier otra condición de vulnerabilidad; con este protocolo, se busca establecer mecanismos de atención, asesoría o canalización para las personas migrantes y que la información que reciban sea necesaria para acudir ante las instituciones gubernamentales competentes, o bien encontrar el acompañamiento en las diferentes instituciones de la sociedad civil organizada, lo anterior, desde un enfoque de derechos humanos, integridad, perspectiva de género y seguridad humana; mencionado lo anterior, les quiero solicitar el apoyo a las y los que integramos este Pleno del Ayuntamiento, a fin de aprobar este instrumento que es totalmente noble y que viene a abrirnos otros horizontes respecto del tema de los derechos humanos y la migración. Es cuanto Secretario y Presidente. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias Regidora. - - - - -

- - - La Regidora Maricela Caro Enríquez, en el uso de la voz: Gracias a Usted. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se han agotado las intervenciones Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Por favor someta a votación nominal la aprobación en lo **general** del dictamen agendado con el punto **VII** siete del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, por instrucciones de la Presidencia se somete a votación en lo general: - -

Presidente Municipal Interino, César Francisco Padilla Chávez: A favor.

09348

Síndico Municipal, Edgar Alejandro García Arellano: A favor.-----

Regidoras y Regidores: -----

Alejandra Guzmán Ochoa: A favor. -----

Jesús Ignacio Plascencia de la Cruz: A favor. -----

Maricela Caro Enríquez: A favor. -----

Noé Fierros Álvarez: A favor. -----

Violeta Zaragoza Campos: A favor. -----

Julio Rodolfo Velázquez Chávez:- -----

Margarita Hortensia González Sánchez: A favor. -----

Salvador Gómez de Dios: A favor. -----

Hernando Chávez Parra: A favor. -----

María Isabel Palos Leija: A favor. -----

Sergio Ponce Lázaro: A favor. -----

Evi Claudia González Castrejón: A favor. -----

--- El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en el uso de la voz: Se da cuenta Presidente que existen **13** trece votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones, por lo cual queda aprobado en lo **general**, señor Presidente. -----

--- El Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Gracias Secretario, una vez aprobado en lo general, le solicito al Secretario General abra la discusión del dictamen para su presentación y registro de reservas en lo **particular** y su posterior votación inmediata. -----

--- El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en el uso de la voz: Con su permiso Presidente, se abre el registro de oradores para presentar reservas en lo particular. Presidente, le informo que no existen reservas presentadas por lo tanto queda aprobado en lo **general** y en lo **particular**. Muchas felicidades a todas las migraciones que existen en Tlajomulco, gracias.-----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza y la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 072/2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

PRIMERO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, en calidad de convocante, así como de la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos, en calidad de coadyuvante, de acuerdo con lo establecido por los arábigos 3 fracción X, 44 fracción VI, 78 fracción I y VII, 66 fracción II y IX, 145, 146, 147, 148, 151 del Reglamento del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

SEGUNDO. - El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Decreto por el que se expide el Protocolo para la Atención Integral de Personas Migrantes en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en los términos del cuerpo del presente dictamen que resuelve el turno asentado en punto de acuerdo 022/2020, aprobado en la sesión ordinaria de este Ayuntamiento de fecha 20 de febrero del año 2020. -----

TERCERO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a las áreas y dependencias correspondientes de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a efecto de implementar el Protocolo para la Atención Integral de Personas Migrantes en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como la apertura de la ventanilla para la atención de las personas migrantes, dentro de las competencias correspondientes. -----

CUARTO.- Remítase al Presidente Municipal para los efectos de su promulgación y publicación en la Gaceta Municipal, por conducto de la Secretaría General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. -----

----- **OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **VIII** ocho del orden del

09349

día, relativa a la ejecución de las obras públicas contempladas en el Ramo 33, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **VIII** ocho del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, que presenta el Síndico Municipal, Licenciado Edgar Alejandro García Arellano; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 073/2021

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución de las obras públicas contempladas en el "Ramo 33" Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, hoy Ciudad de México (FISMDF), del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2021, hasta por la cantidad \$56´357,906.09 (Cincuenta y seis millones trescientos cincuenta y siete mil novecientos seis pesos 09/100 moneda nacional), las cuales se describen a continuación: - - - - -

NO.	ACCIÓN	LOCALIDAD	INVERSIÓN SOLICITADA 2021
1	PLANTA POTABILIZADORA TLAJOMULCO II, EN LA LOCALIDAD DE SAN SEBASTIÁN EL GRANDE, MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	SAN SEBASTIÁN EL GRANDE	\$6'000,000.00
2	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE RAMOS MILLÁN, INCLUYE: RED DE AGUA POTABLE, RED ALCANTARILLADO, ALUMBRADO PÚBLICO, MACHUELOS Y BANQUETAS, EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ DEL VALLE, MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	SANTA CRUZ DEL VALLE	\$3'000,000.00
3	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE SAN FELIPE, INCLUYE: RED DE AGUA POTABLE, RED ALCANTARILLADO, ALUMBRADO PÚBLICO, MACHUELOS Y BANQUETAS, EN LA LOCALIDAD DE CUEXCOMATITLÁN, MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	CUEXCOMATITLÁN	\$1'750,000.00

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

4	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE MATAMOROS, DE LA CALLE 5 DE MAYO HACIA LA LAGUNA EN LA LOCALIDAD DE CUEXCOMATITLÁN, MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	CUEXCOMATITLÁN	\$1'750,000.00
5	RECTIFICACIÓN Y CONFORMACIÓN DEL CAUCE DEL CANAL LA CAJILOTA A BASE MAMPOSTEO DE PIEDRA BRASA, FRENTE 02. EN LA CABECERA MUNICIPAL, EN EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	CABECERA MUNICIPAL	\$3'000,000.00
6	LÍNEA DE IMPULSIÓN DE AGUA POTABLE DEL TANQUE LOS NARANJOS HACIA EL FRACCIONAMIENTO OJO DE AGUA, LOCALIDAD DE SAN SEBASTIÁN EL GRANDE, MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	SAN SEBASTIÁN EL GRANDE	\$6'000,000.00
7	PAVIMENTACIÓN CALLE LERDO DE TEJADA, CABECERA MUNICIPAL, TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	CABECERA MUNICIPAL	\$5'000,000.00
8	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE JUÁREZ, EN LA LOCALIDAD DE SAN SEBASTIÁN EL GRANDE, MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	SAN SEBASTIÁN EL GRANDE	\$3'500,000.00
9	RECUPERACIÓN, EQUIPAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ DE LAS FLORES, MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	SANTA CRUZ DE LAS FLORES	\$6'000,000.00
10	LÍNEA DE ALEJAMIENTO DESDE LA CALLE CUAUHTÉMOC HASTA CONEXIÓN CON COLECTOR DEL "CEA" EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ DE LAS FLORES, MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	SANTA CRUZ DE LAS FLORES	\$6'000,000.00
11	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE ALDAMA, INCLUYE: RED DE AGUA POTABLE, RED ALCANTARILLADO, ALUMBRADO PÚBLICO, MACHUELOS Y BANQUETAS, EN LA LOCALIDAD DE CONCEPCIÓN DEL VALLE, MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	CONCEPCIÓN DEL VALLE	\$3'400,000.00

09350

12	RED DE AGUA POTABLE Y RED DE ALCANTARILLADO, EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ DE LAS FLORES, MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	SANTA CRUZ DE LAS FLORES	\$3'000,000.00
13	LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, EN EL FRACCIONAMIENTO REAL DE SAN SEBASTIÁN, EN LA LOCALIDAD DE SAN SEBASTIÁN EL GRANDE, MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	SAN SEBASTIÁN EL GRANDE	\$3'957,906.09
14	LÍNEA DE IMPULSIÓN DE 8" DE DIÁMETRO DE PVC RD-26 PARA LLENADO DE TANQUE DE AGUA POTABLE EN ARVENTO, MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	CAJITTLÁN	\$950,000.00
15	LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DE 6" DE DIÁMETRO DE PVC RD-26 DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO ARVENTO A LA LÍNEA PRINCIPAL, MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	CAJITTLÁN	\$800,000.00
16	EQUIPAMIENTO, PAILERÍA, COLOCACIÓN DE VÁLVULAS DE CONTROL DE LLENADO, VÁLVULAS DE CONTROL DE FLUJO, MACROMEDIDOR, VÁLVULAS ANTIRRETORNO, EN EL TANQUE DE AGUA POTABLE.	CAJITTLÁN	\$1'350,000.00
17	ADQUISICIÓN DE EQUIPO TOPOGRÁFICO	CABECERA MUNICIPAL	\$500,000.00
18	ADQUISICIONES DE EQUIPO DE COMPUTO	CABECERA MUNICIPAL	\$400,000.00
TOTAL			\$56'357,906.09

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorería Municipal a recibir y ejercer la cantidad de \$56 ' 357,906.09 (Cincuenta y seis millones trescientos cincuenta y siete mil novecientos seis pesos 09/100 moneda nacional), provenientes del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021, en su "Ramo 33" del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, hoy Ciudad de México (FISMDF), así como realizar los trámites, registros, movimientos, y demás actos necesarios e inherentes al cumplimiento del presente Punto de Acuerdo. -----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección General de Obras Públicas a programar y contratar la obra pública

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

descrita en el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo, con recursos del "Ramo 33" del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), hoy Ciudad de México, exigir garantías, supervisar y en su momento, pagar, recibir y finiquitar dicha obra pública e informar sobre la conclusión de la obra una vez que sea ejecutada, en términos de lo dispuesto por la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas. - - - - -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa agendada en el punto **IX** nueve del orden del día, relativa a la regularización formal del predio urbano de propiedad privada que se ubica sobre la calle privada Antonio Delgado en la colonia Centro del Municipio de Tlajomulco, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidor Sergio Ponce hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor Sergio Ponce Lázaro, en uso de la voz: Muchas gracias, más que nada es para precisar algo nada más a la hora de revisar, no tiene nada que ver con este dictamen, tiene que ver con la información que nos llegó, no me llegaron los anexos, por más que le estuve buscando a todos, no los encontré, me imagino o nada más quisiera saber si en el punto nueve, diez, once y doce, viene precedido de la Comisión Municipal de COMUR, porque no tuve la información, esa es la verdad, no viene ni el dictamen, ni nada y puedo mostrarles el mail, puede ser un error humano, nada más pedirles pues que si me los pueden hacer llegar, aunque sea de forma física para tener el expediente completo por favor. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Sí, claro, asumimos esa parte, si me permite. - - - - -

09351

- - - El Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Adelante Secretario. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Asumimos esta parte desde el tema de la Secretaría, fueron varios correos, ha pasado que luego se van al Spam, puede ser, pero a todo el resto de los Regidores ¿Sí les llegaron los anexos de este tema? Sí, ok, pues podemos revisar su tema en específico y si en el caso de algo, revisamos tecnológicamente a ver si hubo algún error y sino también se lo hacemos llegar en físico Regidor. - - - - -

- - - El Regidor Sergio Ponce Lázaro, en uso de la voz: Lo agradezco, en realidad esto no va cambiar el sentido de mi voto, pero sí tener el expediente completo, porque si después pudiera haber algún problema o algo, pues sí tenerlos guardados ¿No? - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: E invitarlo que cuando pase esta situación con antelación ponemos una persona a su disposición para poder prever estos temas. - - - - -

- - - El Regidor Sergio Ponce Lázaro, en uso de la voz: Es usted muy amable, muchas gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: No habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **IX** nueve del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, César Francisco Padilla Chávez; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 074/2021

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autoriza y declara la regularización formal del predio urbano de propiedad privada que se ubica sobre la calle Privada Antonio Delgado, ingresando por la calle Degollado número 09 en la Colonia Centro del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, con superficie real y total a regularizar de **2,445.19 metros**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

cuadrados, bajo la modalidad de acción urbanística de objetivo social. -----

SEGUNDO.- En consecuencia al resolutivo anterior, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Levantamiento Topográfico dentro del cual se identifica el polígono, ubicación, superficie, medidas y linderos del predio urbano de propiedad privada que se ubica sobre la calle Privada Antonio Delgado, ingresando por la calle Degollado número 09 nueve en la Colonia Centro del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, dentro del cual se fraccionaron y lotificaron 12 doce lotes individuales resultantes, así como de dos vialidades, mismo que fue aprobado por la Comisión Municipal para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (COMUR) en su sesión ordinaria de fecha 22 del mes de marzo del año 2021. -----

09352

TERCERO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la Resolución Administrativa del predio urbano de propiedad privada que se ubica sobre la calle Privada Antonio Delgado, ingresando por la calle Degollado número 09 en la Colonia Centro del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, misma que fue aprobada por la Comisión Municipal para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (COMUR) en su sesión ordinaria de fecha 22 del mes de marzo del año 2021. -----

CUARTO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza, faculta e instruye al Presidente Municipal Interino, al Síndico Municipal y al Secretario General del Ayuntamiento para suscribir la Resolución Administrativa del predio urbano de propiedad privada que se ubica sobre la calle Privada Antonio Delgado, ingresando por la calle Degollado número 09 en la Colonia Centro del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y a notificarse por conducto de la Dirección de la Comisión Municipal de Regularización de Predios (COMUR). -----

QUINTO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el modelo de Convenio de Regularización, el cual tiene como objeto garantizar el cumplimiento de las obligaciones fiscales que se detallan en el mismo, respeto al predio urbano de propiedad privada que se ubica sobre la calle Privada

Antonio Delgado, ingresando por la calle Degollado número 09 en la Colonia Centro del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

SÉXTO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta, autoriza e instruye al Presidente Municipal Interino, al Síndico Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento y a la Tesorera Municipal para celebrar y suscribir el Convenio de Regularización del predio urbano de propiedad privada que se ubica sobre la calle Privada Antonio Delgado, ingresando por la calle Degollado número 09 nueve en la Colonia Centro del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en los términos del modelo contenido en el resolutivo anterior. - - - - -

SÉPTIMO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el inicio del Procedimiento de Titulación del predio urbano de propiedad privada que se ubica sobre la calle Privada Antonio Delgado, ingresando por la calle Degollado número 09 en la Colonia Centro del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, dentro del cual se fraccionaron y lotificaron 12 doce lotes individuales resultantes, así como de dos vialidades, materia de la presente regularización, ajustándose a las disposiciones establecidas en la Ley para la Regularización y Titulación de Predios urbanos en el Estado de Jalisco y del Reglamento para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

OCTAVO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta e instruye a la Secretaría General del Ayuntamiento y a la Dirección de la Comisión Municipal de Regulación de Predios (COMUR), para llevar cabo y para coadyuvar en la gestión de todos y cada uno de los trámites o acciones administrativas y jurídicas necesarias para lograr el cabal cumplimiento de la Resolución Administrativa del predio urbano de propiedad que se ubica sobre la calle Privada Antonio Delgado, ingresando por la calle Degollado número 09 en la Colonia Centro del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

NOVENO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta e instruye a la Dirección de la Comisión Municipal de Regulación de Predios (COMUR), para que notifique personalmente y por oficio, el presente punto de acuerdo a todos y cada uno de los integrantes del Comisión Municipal para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

DÉCIMO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada con el punto **X** diez del orden del día, relativa a la regularización formal del predio urbano irregular de propiedad privada, ubicado sobre la calle Pedro Salcido número 22, Manzana 19, en la Cabecera Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **X** diez del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, César Francisco Padilla Chávez; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 075/2021

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autoriza y declara la regularización formal del predio urbano irregular de propiedad privada, promovido por los ciudadanos Mario Gabriel Escobedo Reyes, Teresa de Jesús Salas Ponce, María Teresa Escobedo Salas y María Gabriela Escobedo Salas, ubicado sobre la calle Pedro Salcido número 22, Manzana 19 (antes manzana 12° del cuartel Primero), en la Cabecera Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el cual tiene una superficie real y total a regularizar de 935.69 metros cuadrados, dentro de los cuales se fraccionaron 04 cuatro lotes individuales resultantes que deberán de ser titulados a favor de sus legítimos poseedores a título de dueño, bajo la modalidad de acción urbanística de objetivo social. - - - - -

SEGUNDO.- En consecuencia al resolutivo anterior, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Levantamiento Topográfico, dentro del cual se identifica

09353

el polígono, ubicación, superficie real, medidas y linderos del predio urbano de propiedad privada, promovido por los ciudadanos Mario Gabriel Escobedo Reyes, Teresa de Jesús Salas Ponce, María Teresa Escobedo Salas y María Gabriela Escobedo Salas, ubicado sobre la calle Pedro Salcido número 22, Manzana 19 (antes manzana 12° del cuartel Primero), en la Cabecera Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprobado por la Comisión Municipal para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (COMUR) en su sesión ordinaria de fecha 22 de marzo del año 2021. -

TERCERO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la Resolución Administrativa del predio urbano de propiedad privada, promovido por los ciudadanos Mario Gabriel Escobedo Reyes, Teresa de Jesús Salas Ponce, María Teresa Escobedo Salas y María Gabriela Escobedo Salas, ubicado sobre la calle Pedro Salcido número 22, Manzana 19 (antes manzana 12 del cuartel Primero), en la Cabecera Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, misma que fue aprobada por la Comisión Municipal para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (COMUR) en su sesión ordinaria de fecha 22 de marzo del año 2021. - - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza, faculta e instruye al Presidente Municipal Interino, al Síndico Municipal y al Secretario General del Ayuntamiento para suscribir la Resolución Administrativa del predio urbano de propiedad privada, promovido por los ciudadanos Mario Gabriel Escobedo Reyes, Teresa de Jesús Salas Ponce, María Teresa Escobedo Salas y María Gabriela Escobedo Salas, ubicado sobre la calle Pedro Salcido número 22, Manzana 19 (antes manzana 12° del cuartel Primero), en la Cabecera Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; y a notificarse por conducto de la Dirección de la Comisión Municipal de Regularización de Predios (COMUR). - - - - -

QUINTO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el modelo de Convenio de Regularización, el cual tiene como objeto garantizar el cumplimiento de las obligaciones fiscales que se detallan en el mismo, respecto al predio urbano de propiedad privada, promovido por los ciudadanos Mario Gabriel Escobedo Reyes, Teresa de Jesús Salas Ponce, María Teresa Escobedo Salas y María Gabriela Escobedo Salas, ubicado sobre la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

calle Pedro Salcido número 22, Manzana 19 (antes manzana 12 del cuartel Primero), en la Cabecera Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

SEXTO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta, autoriza e instruye al Presidente Municipal Interino, al Síndico Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento y a la Tesorera Municipal para celebrar y suscribir el Convenio de Regularización del predio urbano de propiedad privada, promovido por los ciudadanos Mario Gabriel Escobedo Reyes, Teresa de Jesús Salas Ponce, María Teresa Escobedo Salas y María Gabriela Escobedo Salas, ubicado sobre la calle Pedro Salcido número 22, Manzana 19 (antes manzana 12° del cuartel Primero), en la Cabecera Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en los términos del modelo autorizado en el resolutivo anterior. -----

SÉPTIMO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el inicio del Procedimiento de Titulación del predio urbano de propiedad privada, materia de la presente regularización, ajustándose a las disposiciones establecidas en la Ley para la Regularización y Titulación de Predios urbanos en el Estado de Jalisco y el Reglamento para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

OCTAVO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta e instruye a la Secretaría General del Ayuntamiento y a la Dirección de la Comisión Municipal de Regularización de Predios (COMUR), para llevar cabo y para coadyuvar en la gestión de todos y cada uno de los trámites, acciones administrativas y jurídicas necesarias para lograr el cabal cumplimiento de la Resolución Administrativa del predio urbano de propiedad privada, promovido por los ciudadanos Mario Gabriel Escobedo Reyes, Teresa de Jesús Salas Ponce, María Teresa Escobedo Salas y María Gabriela Escobedo Salas, ubicado sobre la calle Pedro Salcido número 22, Manzana 19 (antes manzana 12 del cuartel Primero), en la Cabecera Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

NOVENO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta e instruye a la Dirección de la Comisión Municipal de Regularización de Predios (COMUR), para que notifique personalmente y por oficio, el presente punto de acuerdo a todos y cada uno de los

09354

integrantes del Comisión Municipal para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

DÉCIMO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada con el punto **XI** once del orden del día, relativa a la regularización formal de la fracción número uno del predio urbano de propiedad privada ubicado sobre la carretera Tlajomulco a San Isidro Mazatepec y calle Ignacio Allende, en la localidad de Santa Cruz de la Loma, también conocido como Tepetates, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XI** once del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los municipios presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, César Francisco Padilla Chávez; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 076/2021

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autoriza y declara la regularización formal de la fracción número uno del predio urbano de propiedad privada ubicado sobre la carretera Tlajomulco a San Isidro Mazatepec y calle Ignacio Allende, en la localidad de Santa Cruz de la Loma en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, bajo la modalidad de acción urbanística de objetivo social. - - - - -

SEGUNDO.- En consecuencia al resolutivo anterior, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Levantamiento Topográfico, dentro del cual se identifica el polígono, ubicación, superficie real de 4, 983.24 m², dentro de los cuales se encuentran 01 una vialidad, medidas y linderos de la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

fracción número uno del predio urbano de propiedad privada ubicado sobre la carretera Tlajomulco a San Isidro Mazatepec y calle Ignacio Allende, en la localidad de Santa Cruz de la Loma en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprobado por la Comisión Municipal para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (COMUR) en su sesión ordinaria de fecha 22 de marzo del año 2021. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la Resolución Administrativa de la fracción número uno del predio urbano de propiedad privada ubicado sobre la carretera Tlajomulco a San Isidro Mazatepec y calle Ignacio Allende, en la localidad de Santa Cruz de la Loma en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, misma que fue aprobada por la Comisión Municipal para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (COMUR) en su sesión ordinaria de fecha 22 de marzo del año 2021. - - - - -

09355

CUARTO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza, faculta e instruye al Presidente Municipal Interino, al Síndico Municipal y Secretario General del Ayuntamiento, para suscribir la Resolución Administrativa del de la fracción número uno del predio urbano de propiedad privada ubicado sobre la carretera Tlajomulco a San Isidro Mazatepec y calle Ignacio Allende, en la localidad de Santa Cruz de la Loma en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; y a notificarse por conducto de la Dirección de la Comisión Municipal de Regularización de Predios (COMUR). - - - - -

QUINTO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el modelo de Convenio de Regularización, el cual tiene como objeto garantizar el cumplimiento de las obligaciones fiscales que se detallan en el mismo y la ejecución de las obras faltantes, respeto al de la fracción número uno del predio urbano de propiedad privada ubicado sobre la carretera Tlajomulco a San Isidro Mazatepec y calle Ignacio Allende, en la localidad de Santa Cruz de la Loma en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - -

SEXTO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta, autoriza e instruye al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, Secretario General del Ayuntamiento y a la Tesorera Municipal para celebrar y suscribir el Convenio de Regularización de la fracción número uno del predio urbano de propiedad privada ubicado

sobre la carretera Tlajomulco a San Isidro Mazatepec y calle Ignacio Allende, en la localidad de Santa Cruz de la Loma en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en los términos del modelo autorizado en el resolutivo anterior. - - - - -

SÉPTIMO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el inicio del Procedimiento de Titulación de los lotes resultantes y de una vialidad de la fracción número uno del predio urbano de propiedad privada ubicado sobre la carretera Tlajomulco a San Isidro Mazatepec y calle Ignacio Allende, en la localidad de Santa Cruz de la Loma en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, materia de la presente regularización, ajustándose a las disposiciones establecidas en la Ley para la Regularización y Titulación de Predios urbanos en el Estado de Jalisco y el Reglamento para la regularización y Titulación de Predios Urbanos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

OCTAVO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta e instruye a la Secretaría General del Ayuntamiento y a la Dirección de la Comisión Municipal de Regulación de Predios (COMUR), para llevar cabo para coadyuvar en la gestión de todos y cada uno de los trámites, gestiones o acciones administrativas y jurídicas necesarias para lograr el cabal cumplimiento de la Resolución Administrativa de la fracción número uno del predio urbano de propiedad privada ubicado sobre la carretera Tlajomulco a San Isidro Mazatepec y calle Ignacio Allende, en la localidad de Santa Cruz de la Loma en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

NOVENO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta e instruye a la Dirección de la Comisión Municipal de Regulación de Predios (COMUR), para que notifique personalmente y por oficio del presente punto de acuerdo a todos y cada uno de los integrantes del Comisión Municipal para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Registro Público de la Propiedad y de Comercio. - - - - -

DÉCIMO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada con el punto **XII** doce del orden del día, relativa a la regularización formal del predio urbano de propiedad privada, conocido como "Solar Urbano número 05, Manzana 43, Zona 01", ubicado en las confluencias de las calles General González Cortázar, Primero de Marzo, Lucio Bravo y Primero de Mayo, en la Delegación de Santa Cruz del Valle, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto número **XII** doce del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los municipios presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, César Francisco Padilla Chávez; consistente en el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 077/2021

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autoriza y declara la regularización formal del predio urbano irregular de propiedad privada, conocido como "Solar Urbano número 05, Manzana 43, Zona 01", promovido por los ciudadanos Yolanda Montaña Iñiguez, Valente Pérez Arredondo, Pedro Díaz Macías y Camilo Gutiérrez de la Cruz, en sus caracteres de Presidente, Secretario, Tesorero y Vocal, respectivamente, del Comité por Causa del predio urbano mencionado, ubicado en las confluencias de las calles General González Cortázar, Primero de Marzo, Lucio Bravo y Primero de Mayo, en la Delegación de Santa Cruz del Valle del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; el cual tiene una superficie real de 1,407.57 metros cuadrados, dentro de los cuales se fraccionaron 07 siete lotes individuales resultantes que deberán de ser titulados a favor de sus legítimos poseedores a título de dueños, bajo la modalidad de acción urbanística de objetivo social. -----

SEGUNDO.- En consecuencia al resolutivo anterior, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba

09356

y autoriza el Levantamiento Topográfico del predio urbano de propiedad privada, conocido como "Solar Urbano número 05, Manzana 43, Zona 01", ubicado en las confluencias de las calles General González Cortázar, Primero de Marzo, Lucio Bravo y Primero de Mayo, en la Delegación de Santa Cruz del Valle del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprobado por la Comisión Municipal para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (COMUR), en su sesión ordinaria de fecha 22 veintidós de marzo del año 2021. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la Resolución Administrativa del predio urbano de propiedad privada, conocido como "Solar Urbano número 05, Manzana 43, Zona 01", ubicado en las confluencias de las calles General González Cortázar, Primero de Marzo, Lucio Bravo y Primero de Mayo, en la Delegación de Santa Cruz del Valle del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza, faculta e instruye al Presidente Municipal Interino, al Síndico Municipal y al Secretario General del Ayuntamiento, para suscribir la Resolución Administrativa del predio urbano de propiedad privada, ubicado en las confluencias de las calles General González Cortázar, Primero de Marzo, Lucio Bravo y Primero de Mayo, en la Delegación de Santa Cruz del Valle del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; y a notificarse por conducto de la Dirección de la Comisión Municipal para la Regularización de Predios de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (COMUR). - - - - -

QUINTO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el modelo de Convenio de Regularización, el cual tiene como objeto garantizar el cumplimiento de las obligaciones fiscales que se detallan en el mismo, respecto al predio urbano de propiedad privada, ubicado en las confluencias de las calles General González Cortázar, Primero de Marzo, Lucio Bravo y Primero de Mayo, en la Delegación de Santa Cruz del Valle del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

SEXTO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta, autoriza e instruye al Presidente Municipal Interino, al Síndico Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento y a la Tesorera Municipal para celebrar y suscribir el Convenio de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Regularización del predio urbano de propiedad privada, conocido como "Solar Urbano número 05, Manzana 43, Zona 01", ubicado en las confluencias de las calles General González Cortázar, Primero de Marzo, Lucio Bravo y Primero de Mayo, en la Delegación de Santa Cruz del Valle del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en los términos del modelo autorizado en el resolutivo anterior. - - - - -

SÉPTIMO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el inicio del Procedimiento de Titulación del predio urbano de propiedad privada, conocido como "Solar Urbano número 05, Manzana 43, Zona 01", ubicado en las confluencias de las calles General González Cortázar, Primero de Marzo, Lucio Bravo y Primero de Mayo, en la Delegación de Santa Cruz del Valle del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

09357

OCTAVO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta e instruye a la Secretaría General del Ayuntamiento y a la Dirección de la Comisión Municipal para la Regularización de Predios de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (COMUR), para llevar cabo para coadyuvar en la gestión de todos y cada uno de los trámites acciones administrativas y jurídicas necesarias para lograr el cabal cumplimiento de la Resolución Administrativa del predio urbano de propiedad privada, ubicado en las confluencias de las calles General González Cortázar, Primero de Marzo, Lucio Bravo y Primero de Mayo, en la Delegación de Santa Cruz del Valle del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

NOVENO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta e instruye a la Dirección de la Comisión Municipal de Regularización de Predios (COMUR), para que notifique personalmente y por oficio el presente punto de acuerdo, a todos y cada uno de los integrantes del Comisión Municipal para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

DÉCIMO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **DÉCIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, en el punto **XIII** trece del orden del día, informo a este Pleno que el día 12 de abril del año 2021, se recibió un escrito por parte de vecinos del Fraccionamiento Lomas de Santa Anita, el cual fue remitido a las Comisiones Edilicias de Participación Ciudadana y Gobernanza, así como a la Comisión Edilicia de Servicios Públicos, escrito admitido mediante a trámite, con el objetivo de que las dependencias involucradas en el tema se avoquen a atender el tema a la brevedad posible a través de un acuerdo administrativo que fue circulado previamente a la presente sesión, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse el informe agendado con el punto **XIII** trece del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento**, el turno del informe del Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, sobre el Acuerdo Administrativo de la solicitud que presentan vecinos del Fraccionamiento Lomas de Santa Anita; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 078/2021

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno de la solicitud que presentan vecinos del fraccionamiento Lomas de Santa Anita, respecto del servicio de agua potable, a la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, como convocante y a la Comisión Edilicia de Servicios Públicos, como coadyuvante, así como el informe presentado por el Secretario General del Ayuntamiento al respecto. -----

SEGUNDO.- En auxilio de los trabajos de las comisiones edilicias, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autoriza a la Secretaría General del Ayuntamiento, por conducto de las dependencias que desempeñen la función de la secretaría técnica de las comisiones edilicias, a efecto de que soliciten y recaben la información necesaria para la dictaminación correspondiente. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

TERCERO.-·Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **DÉCIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, el punto **XIV** catorce del orden del día, se hace del conocimiento al Pleno del correo electrónico autorizado, del Regidor Hernando Chávez Parra. - - - - -

- - - - - **DÉCIMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presidente informarle que el siguiente punto es Asuntos Generales. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, por favor abra el registro de oradores del apartado de asuntos generales en donde los munícipes enlisten sus iniciativas y pronunciamientos, y de ser necesario, desahóguelos en un mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Por instrucciones de la Presidencia se consulta si algún munícipe desea incluir algún tema en el apartado de asuntos generales, por lo que se abre el registro de oradores, Presidente, informarles que... perdón, damos cuenta de la presencia del Regidor Julio Velázquez. - - - - -

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 61 (sesenta y uno) y 63 (sesenta y tres), el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 58 (cincuenta y ocho) fracción XII, y el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 29 (veintinueve) fracción XXII, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se integra al desahogo de la sesión ordinaria de

09358

fecha 30 de abril del año 2021, el **Regidor Julio Rodolfo Velázquez Chávez**, siendo las **11:34** once horas con treinta y cuatro minutos.- -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: E informarles que hay un pre registro Presidente, hecho por Usted, para presentar un tema de la FONHAPO y otro tema de la modificación de la Plantilla, ¿Gusta exponerlo Presidente o quiere que lo expongamos nosotros? O como Usted guste.- - - - -

XV.A) - - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Presidente, bueno son dos temas uno me pide el Presidente que lo presentemos, uno es el tema de un Convenio que se está firmando con FONHAPO para la regularización o la compra de cartera vencida por parte del Municipio, específicamente en el polígono del Fraccionamiento Jardines de Verano, esto como política o más bien para fortalecer la política de recuperación de vivienda abandonada, tuvimos un gran tema en meses pasados en la Zona Valle, donde sufrieron muchas familias desalojos por parte de financieras, por estas malas carteras vencidas que ha venido el Gobierno Federal de manera sistemática y ha desalojado muchas familias de muy malas maneras, entonces, lo que decide el Gobierno Municipal, es meternos con FONHAPO para que estas viviendas no fueran rematadas a un privado y que luego pueda suceder lo que pasó en la Zona Valle, entonces, es firmar un convenio con FONHAPO, para iniciar los trabajos de recuperación de esta cartera, en este fraccionamiento que durante muchísimos años ha permanecido por más de 20 años de hecho ha permanecido con temas de manera irregular, esto es para brindarles certeza jurídica a los ciudadanos, entonces, preguntarles si existe alguna consideración al respecto. Adelante Regidora Isabel hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: Gracias Secretario, nada más preguntar, todas las personas que tenga alguna duda, algún problema respecto a estas viviendas que tú estás comentando, ¿En dónde los podemos encontrar?, ¿A dónde los podemos enviar a que les den la asesoría o el apoyo que estás comentando? - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Bueno, ¿Las que tengan temas en Jardines de Verano o en general? - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: No, en general, el tema fue en general. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: En general en la oficina de enlace de la Zona Valle, la que está un costado de la Preparatoria de San José del Valle, tenemos una ventanilla permanente, si recuerdan en sesiones pasadas, se aprobó el tema de un convenio para realizar los trámites con un despacho que nos va ayudar con este tema de la cartera vencida en el Municipio, perdón. - - - - -

- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: ¿El nombre del encargado del despacho lo tienes? - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: No lo tengo a la mano, pero a través de la Sindicatura nos pueden dar la información de este tema.-

- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: Bien, entonces, nada más para en siguientes reuniones que voy a tener con los vecinos comentarles que aquí se les va dar el apoyo en dado caso de que se les quiera hacer un desalojo. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Sí, para tener el tema de su certeza jurídica.- - - - -

- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: ¿Únicamente para los que sean propietarios o los que están invadiendo? - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Propietarios. - - - - -

- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: Propietario. Ok, gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Por nada. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa presentada hace un momento, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, César Francisco Padilla Chávez; consistente en el siguiente: - - - - -

09359

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 079/2021

PRIMERO: El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza se modifique el monto autorizado en el punto de acuerdo 038/2021, para la realización de un Convenio de Cesión de Derechos a Título Oneroso de los derechos de cobro inherentes al crédito social 1963 "Jardines de Verano", con el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares "FONHAPO", en los términos y condiciones descritas en el modelo de Convenio que se anexa al presente punto de acuerdo.-----

SEGUNDO: El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Tesorera Municipal a destinar la cantidad de hasta \$12'502,671.88 (doce millones quinientos dos mil seiscientos setenta y un pesos 88/100 moneda nacional.), mediante la realización de 5 (cinco) pagos, las cuales deberán depositarse al "FONHAPO" en los términos y condiciones descritas en las cláusulas del Convenio autorizado.-----

TERCERO: Notifíquese por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

--- El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, tiene el uso de la voz el Presidente Municipal, para presentar la siguiente iniciativa.-----

XV.B) --- El Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Gracias Secretario, buenos días a todas y a todos compañeros del Pleno y personas que nos acompañan a la sesión, el planteamiento general de la modificación de la Plantilla, es específicamente para el área de Protección Civil y Bomberos, lo que buscamos nosotros es que el compromiso que tenemos hacía la protección de nuestros recursos naturales y conservación de nuestras áreas de reserva, sabemos que la función que hacen los bomberos en el combate de los incendios, en días pasados nos encontramos con unos muy fuertes, que fueron días de intenso trabajo en coordinación con diferentes dependencias del Estado y nos dimos cuenta que algunos de nuestros compañeros de la Comandancia de Protección Civil y Bomberos del Municipio, pues no tenía las condiciones laborales adecuadas para desarrollar su trabajo y hoy hicimos un esfuerzo sin modificar el techo presupuestal de la partida mil para poder mejorarles condiciones a todos nuestras compañeras y compañeros

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

que forman parte de la corporación, en particular son 17 plazas eventuales que se integran a la plantilla conservando su mismo sueldo y son en total 34 plazas las que se van a modificar, por lo cual sí les pido la confianza en ayudarnos a que esta iniciativa pueda proceder de manera positiva para poder ayudarles a estos compañeros que apuestan la vida por la ciudad, ya que lo que pasa en el Bosque nada más es un tema que le corresponde a Protección Civil, sino que es algo que a todas y a todos nos atañe de cierta manera, pues lo hemos visto hoy en temporal de estiaje y las temperaturas en la ciudad, pues es un reflejo de los incendios que hemos tenido en el Bosque de la Primavera, por lo cual sí les pido a todos la confianza para que esta iniciativa pueda salir de manera favorable, es cuanto Secretario. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Presidente. Tiene el uso de la voz la Regidora Isabel hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: Gracias, felicitarlos me da mucho gusto la verdad, ahorita se vio el tema de los bomberos a grandes rasgos, pero a veces en ocasiones ahí mismo en Santa Fe, como sabemos que tenemos grandes áreas verdes, hemos sabido de que han estado batallando, me da mucho gusto que se les esté tomando en cuenta a nuestros Bomberos; pero también quisiera preguntarle Presidente Interino, Secretario General, en meses pasados yo había presentado una iniciativa en la cual también había pedido que en Registro Civil se homologaran ciertos sueldos y ciertas plazas, ojala que también me gustaría que se tomaran en cuenta ya que trabajan demasiado por un sueldo equis de auxiliar y que a veces la verdad no concuerda con todo lo que hace, tengo el dato completo por si gustan, pero la verdad si me gustaría que es de su jurisdicción Secretario General, Registro Civil y yo sé que Usted siempre ve por sus muchachos, me gustaría mucho que los apoyara ahí con el tema y si quiere Usted en un momento más se lo hago subir a su oficina, ¿Va? Muchas gracias y felicidades a los Bomberos. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Gracias Regidora. Por favor Secretario. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Sí claro, por supuesto que está tomadísima en cuenta, existe toda una proyección en el Gobierno para el tema de la certeza jurídica en las plazas que existen, en este

09360

momento la instrucción que nos da el señor Presidente, es empezar por las corporaciones, que son los que más golpeados habían estado y pues hacer un ejercicio muy estratégico para no incrementar también el capítulo mil, que eso sería presupuestalmente imposible, que sería el caso con otras dependencias, tendríamos que aumentar el capítulo mil para poderlo modificar, pero sin embargo hay una mesa de trabajo, permanentemente con el área de recursos humanos para poder evaluar todos y cada uno de los casos del Gobierno, reducir esas brechas y también crear la proyección de un tema de carrera gubernamental para que la gente tenga certeza, pero también posibilidad de incremento de acuerdo a sus responsabilidades y con mucho gusto recibo la información Regidora y la añadimos a la mesa de trabajo, gracias. - - - - -

- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: Gracias. - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante Regidor Julio Velázquez... Adelante Regidor Hernando hasta por cinco minutos.- - - - -

- - - El Regidor Hernando Chávez Parra, en uso de la voz: Buenos días a todos los presentes, felicidades por el día, esperemos que nunca muera en nosotros el espíritu de un niño, porque es el que nos motiva para emprender muchas iniciativas; con su permiso Presidente, Secretario, me uno yo a esta propuesta, a esta iniciativa para reconocer el gran esfuerzo que han hecho nuestros compañeros de la Dirección de Protección Civil y Bomberos, desde hace mucho tiempo nos han demostrado su gran responsabilidad con nuestros recursos, su gran responsabilidad social, como lo dijo ya el Presidente hace unos días, nos llamó mucho la atención el incendio más grande de la temporada en esta Zona Metropolitana, se consumieron desgraciadamente más de 2,000 hectáreas en el pulmón que tenemos, el Bosque de La Primavera y varias brigadas se unieron para combatirlo pero es destacable el trabajo que hicieron nuestros bomberos, así que yo también me sumo a esta iniciativa y les pido que hagamos un voto, que es un voto de justicia y de reconocimiento a esta gran labor que han hecho por muchos años nuestros compañeros bomberos, es cuanto Secretario. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. Tiene el uso de la voz el Regidor Julio Velázquez hasta por cinco minutos. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - El Regidor Julio Rodolfo Velázquez Chávez, en uso de la voz: Gracias, buen día a todos los presentes, una disculpa por el retraso, se nos atoro un poquito ahí en el camino a un servidor la agenda, pero felicitar al Presidente Interino a César Padilla, la verdad que mi reconocimiento porque ha estado muy preocupado en el tema de este temporal de incendios, sin duda pues en estos momentos como bien lo dijo es abonar o aportar a la corporación que está en riesgo en estos momento y que es lo que más necesitamos para salvaguardar el medio ambiente y nuestros árboles, totalmente a favor, yo creo que todos los que estamos hoy en el Pleno, felicitar al nuevo Contralor, darle la bienvenida nuevamente a nuestra compañera, amiga María Isabel Palos, quien aprovechando abono para darle el reconocimiento del punto pasado también, por ahí a ella y a mí también nos ha tocado trabajar un poco con el tema de desalojos de casas, que bueno que ya se instala esta ventanilla de ayuda y asesoría, será de mucha ayuda y pues solamente felicitar ambas iniciativas, es cuanto Secretario. - - - -

09361

- - - El Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Gracias Regidor. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. Me permiten, no habiendo más oradores registrados, se somete a votación el punto propuesto por el Presidente Municipal, César Padilla, para votarlo de manera nominal en lo **general**: - - - - -

Presidente Municipal Interino, César Francisco Padilla Chávez: A favor.

Síndico Municipal, Edgar Alejandro García Arellano: A favor.- - - - -

Regidoras y Regidores: - - - - -

Alejandra Guzmán Ochoa: A favor. - - - - -

Jesús Ignacio Plascencia de la Cruz: A favor. - - - - -

Maricela Caro Enríquez: A favor. - - - - -

Noé Fierros Álvarez: A favor. - - - - -

Violeta Zaragoza Campos: A favor. - - - - -

Julio Rodolfo Velázquez Chávez: A favor.- - - - -

Margarita Hortensia González Sánchez: A favor. - - - - -

Salvador Gómez de Dios: A favor. - - - - -

Hernando Chávez Parra: A favor. - - - - -

María Isabel Palos Leija: A favor.- - - - -

Sergio Ponce Lázaro: A favor. - - - - -

Evvi Claudia González Castrejón: A favor. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en el uso de la voz: Se da cuenta Presidente que existen **14** catorce votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones, por lo cual queda aprobado en lo **general**, señor Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor de cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Perdón, dentro del mismo punto señor Presidente, se abre el registro de oradores para presentar reservas en lo particular, no sé si alguien tenga alguna reserva en lo particular de este punto, ¿no? Bueno, de no ser así queda aprobado en lo **general** y en lo **particular** señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, César Francisco Padilla Chávez; consistente en el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 080/2021

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la segunda modificación a la plantilla del personal que forma parte del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2021, autorizado, conforme a los documentos anexos al presente punto de acuerdo y que forman parte integrante éste, para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal Interino, Secretario General del Ayuntamiento, a la Tesorería Municipal, al Oficial Mayor y a las dependencias adscritas a las mismas, a efecto de que, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, realicen los actos, movimientos, gestiones, erogaciones, transferencias, pagos, informes, registros y publicaciones correspondientes y tendientes a cumplir en todos sus términos con el presente punto de acuerdo. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

TERCERO.- Notifíquense por oficio el presente punto de acuerdo, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **DÉCIMO SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

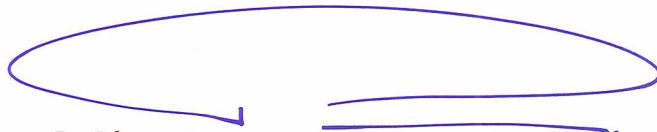
- - - El Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Gracias Secretario, de continúe por favor del siguiente punto del orden del día. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presidente, informarle que se han agotado los asuntos en la cartera. -----

- - - El Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Una vez agotado el orden del día, se clausura la presente sesión ordinaria, siendo las 11:46 once horas con cuarenta y seis minutos, del día 30 treinta de abril del 2021 dos mil veintiuno, muchas gracias a todas y todos por su asistencia.-----

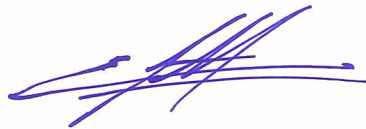
- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, clausura la sesión ordinaria siendo las 11:46 once horas con cuarenta y seis minutos, del día 30 treinta de abril del 2021 dos mil veintiuno; firmando de conformidad para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----

09362



C. CÉSAR FRANCISCO PADILLA CHÁVEZ.

PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO.



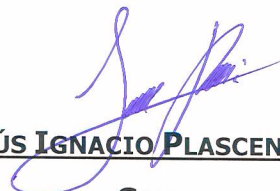
LICENCIADO EDGAR ALEJANDRO GARCÍA ARELLANO.

SÍNDICO MUNICIPAL.

REGIDORAS Y REGIDORES



C. ALEJANDRA GUZMÁN OCHOA.



**C. JESÚS IGNACIO PLASCENCIA DE LA
CRUZ.**

C. MARICELA CARO ENRÍQUEZ.

C. NOÉ FIERROS ÁLVAREZ.

C. VIOLETA ZARAGOZA CAMPOS.

**C. JULIO RODOLFO VELÁZQUEZ
CHÁVEZ.**

**C. MARGARITA HORTENSIA
GONZÁLEZ SÁNCHEZ.**

C. SALVADOR GÓMEZ DE DIOS.

C. HERNANDO CHÁVEZ PARRA.

C. MARÍA ISABEL PALOS LEIJA.

C. SERGIO PONCE LÁZARO.

**C. EVVI CLAUDIA GONZÁLEZ
CASTREJÓN.**

LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.

SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

DOY FE.

**"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 623 SEISCIENTOS VEINTITRÉS DE LA
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30 TREINTA DE ABRIL DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO".**